

RIO GALLEGOS, 11 SET. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.608/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Prof. Alicia María ATIENZA mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir al XIX Simposio Internacional de Estudios Clásicos: Memorar en presente la cultura grecolatina", a realizarse desde el 3 al 6 de Octubre del corriente año en la Universidad Nacional de Rosario y a las III Jornadas de Reflexión "Monstruos y monstruosidades" a llevarse a cabo entre el 4 y 5 de Noviembre del año en curso, en la Universidad de Buenos;

QUE obra Despacho N° 110/06 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar a la citada profesional la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) según el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Alicia María ATIENZA la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir al XIX Simposio Internacional de Estudios Clásicos: Memorar en presente la cultura grecolatina", a realizarse desde el 3 al 6 de Octubre del corriente año en la Universidad Nacional de Rosario y a las III Jornadas de Reflexión "Monstruos y monstruosidades" a llevarse a cabo entre el 4 y 5 de Noviembre del año en curso, en la Universidad de Buenos.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Merced Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Maria Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

367